



DECRETO por el que se aprueba la composición del Tribunal Calificador de los Procesos de Selección correspondientes a los puestos de trabajo de personal laboral temporal (temporada 2025) del Área Recreativa Riosequillo, por concurso de méritos correspondiente a:

- Ayudante de cocina: 3 puestos
- Cocinero/a: 2 puestos
- Camarero/a: 6 puestos
- Operario/a de limpieza: 3 puestos
- Operario/a Multiservicio – Peón: 3 puestos
- Taquillero/a: 2 puestos

Dado lo establecido en las Bases específicas de convocatoria en relación a los puestos de trabajo de carácter temporal (Temporada 2025) de los puestos de referencia (tres puestos de Ayudante de cocina; dos puestos de Cocinero/a; seis puestos de Camarero/a; tres puestos de Operario/a de limpieza; tres puestos de Operario/a Multiservicio-Peón; y dos puestos de Taquillero/a) por concurso de méritos; y examinada la documentación que la acompaña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D ^a Silvia Sanz Pérez
Suplente	D ^a María Dolores Blasco Barragán
Vocal	D ^a María Teresa Hernán Martín
Suplente	D Ernesto Rivas de Miguel
Secretario	D Juan María Magro Sánchez
Suplente	D ^a Trinidad García Martín

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Publicar la composición del Tribunal calificador en la página web, sede electrónica y tablón de anuncios municipales.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, en la fecha de la firma electrónica.
Ante mí, el Secretario-Interventor. Doy fe.

